

ASOCIACION GENERAL PARA ASESORAR PEQUEÑAS EMPRESAS

REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL

ACTA No. 45



LUGAR: Bogotá. Sala de Junta de OICCF

FECHA: 6 de abril 2018

HORA: 2:30 pm

ASISTENTES:

Gina Zabala Narváez

David Wiegman

Camilo García Peña

INVITADOS:

Brian Olarte Cashin

AGENDA:

1. INVOCACION
2. QUORUM
3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
4. PROPUESTA REFORMA ESTATUTOS
5. AUTORIZACION REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
6. APROBACION PRESENTE ACTA

DESARROLLO

1. INVOCACION

La presidenta Gina Zabala abre la asamblea con una oración y pide a Dios que guie la reunión.

2. QUORUM

Se encuentran 1 miembros presentes, 2 por vía Skype, por lo tanto se constituye el Quórum de 3 miembros de 3. Hay Quórum de 100% para sesionar.

3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

La presente asamblea por unanimidad decide nombrar como presidente a Gina Zabala Narváez y como secretario a Camilo García, los designados manifestaron su aceptación al cargo.

4. PROPUESTA REFORMA ESTATUTOS

El presidente de la asamblea manifestó a todos los miembros que con los cambios introducidos por la última reforma tributaria ley 1819 de 2016 y decreto reglamentario 2150 del 20 diciembre de 2017, se hacen necesarios reformar los estatutos donde se especifique: 1) que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no se generan derecho de retorno para los aportantes ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución ni liquidación. 2) que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su liquidación o disolución; en tal sentido se propone a esta asamblea incluir un párrafo dentro del capítulo IX de los estatutos así:

PARAGRAFO: 1) que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no se generan derecho de retorno para los aportantes ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución ni liquidación. 2) que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni directamente durante la existencia de la entidad ni en su liquidación o disolución.

Los miembros de la presente asamblea por unanimidad aprobaron el cambio propuesto de incluir un párrafo dentro del capítulo IX de los estatutos, el cual quedara así: **PARAGRAFO:** 1) que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no se generan derecho de retorno para los aportantes ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución ni liquidación. 2) que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni directamente durante la existencia de la entidad ni en su liquidación o disolución.

5. AUTORIZACION REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El presidente de la presenta asamblea manifiesta que según el decreto 2150 de diciembre de 2017, se hace necesario que esta asamblea autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del régimen especial sobre el impuesto a la renta, en tal sentido se propone que esta asamblea autorice al representante legal para tal fin.

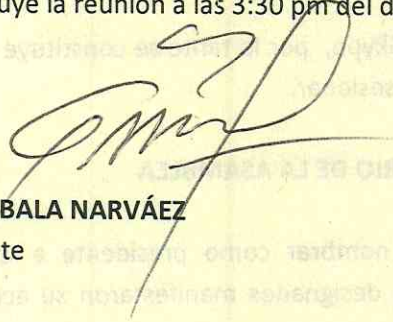
Teniendo en cuenta la propuesta presentada por el presidente de la asamblea de autorizar al representante legal para que solicite la permanencia en régimen especial ante la DIAN, los miembros por unanimidad impartieron su aprobación.

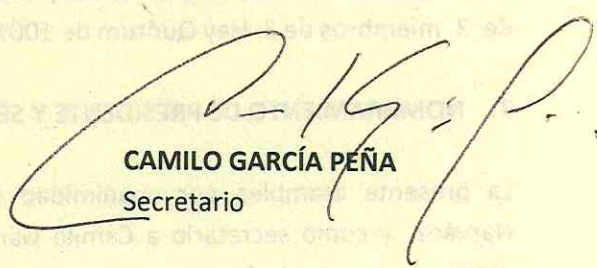
6. APROBACION PRESENTE ACTA

El presidente de la asamblea procedió a dar lectura del acta, y los miembros por unanimidad teniendo en cuenta que quedo redactado de conformidad a lo desarrollado en la presente reunión procedieron a impartir su APROBACION.

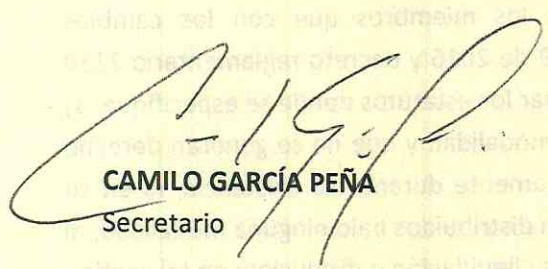
Igualmente los miembros de la asamblea autorizaron al representante legal para que realice todos los tramites afín de dar cumplimiento a lo aquí acordado.

Se concluye la reunión a las 3:30 pm del día 6 de abril de 2018.


GINA ZABALA NARVÁEZ
Presidente


CAMILO GARCÍA PEÑA
Secretario

En mi calidad de secretario de la presente asamblea certificado que este documento es fiel copia del acta aprobada por la asamblea extraordinaria.


CAMILO GARCÍA PEÑA
Secretario